JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 5651140
AGUACHICA, CESAR

Nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2021).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.
DEMANDANTE: LUZ ESTHELA SAYA RUA.
DEMANDADO: LEYDY JOHANA CRUZ LOZANO Y LUIS ERNESTO GIRALDO URIBE.
RADICADO: 20-011-31-05-001-2018-00289-00.

En atención a que existe disponibilidad en la agenda de este despacho para el día 15 de febrero del 2022, para la realización de esta audiencia y atendiendo que se trata de un proceso antiguo, se le da prioridad al mismo y se ordena adelantar la fecha de la audiencia.

Por lo tanto, se ordena reprogramar la audiencia de Contestación de la demanda - Conciliación – Resolución de Excepciones Previas – Saneamiento - Fijación de Litigio y trámite y juzgamiento respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 de la Ley 1149 de 20007, para el día **quince (15) de febrero del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero: Reprográmese la audiencia pública de CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - CONCILIACIÓN – RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS – SANEAMIENTO - FIJACIÓN DE LITIGIO Y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, programada en auto anterior, conforme a lo considerado.

Segundo: Fíjese como nueva fecha para el día **quince (15) de febrero del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana.**

Tercero: Audiencia que se realizará de manera virtual mediante la aplicación Lifesize, el enlace para ingresar a la audiencia será remitido con anticipación a la realización de la audiencia mediante correo electrónico o WhatsApp.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ

Carolina Ropero Gutierrez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c6946ac972e506583e8f8a5d680bda55b4cb06f0fb1506b7aae859073bcfcb9**
Documento generado en 09/02/2022 01:18:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 5651140
AGUACHICA, CESAR

Nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: SIGILFREDO TRESPALACIOS PACHECO.
DEMANDADO: HECTOR MANUEL TÉLLEZ ESPINOSA, ÁVILA S.A.S. Y MINERÍA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.S.
RADICADO: 20-011-31-05-001-2017-00459-00.

En atención a que existe disponibilidad en la agenda de este despacho para el día 16 de febrero del 2022, para la realización de esta audiencia y atendiendo que se trata de un proceso antiguo, se le da prioridad al mismo y se ordena adelantar la fecha de la audiencia.

Por lo tanto, se ordena reprogramar la audiencia de Trámite y Juzgamiento, para el día dieciséis **(16) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero: Reprográmese la audiencia pública de Trámite y Juzgamiento programada en auto anterior, conforme a lo considerado.

Segundo: Fíjese como nueva fecha para el día **dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

Tercero: Audiencia que se realizará de manera virtual mediante la aplicación Lifesize, el enlace para ingresar a la audiencia será remitido con anticipación a la realización de la audiencia mediante correo electrónico o WhatsApp.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ

Carolina Ropero Gutierrez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6988eaca8a31a516a683905f00892ba4266bf3149e12ddd3d50027a384793028**
Documento generado en 09/02/2022 01:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 5651140
AGUACHICA, CESAR

Nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LAB0RAL
DEMANDANTE: MARY LUZ PABON MANOSALVA
DEMANDADO: CARMEN EMILIA JACOME TINOCO Y OTROS
RADICADO: 20-011-31-05-001-2018-00318-00.

En atención a que existe disponibilidad en la agenda de este despacho para el día 17 de febrero del 2022, para la realización de esta audiencia y atendiendo que se trata de un proceso antiguo, se le da prioridad al mismo y se ordena adelantar la fecha de la audiencia.

Por lo tanto, se ordena reprogramar la audiencia de Conciliación – Resolución de Excepciones Previas – Saneamiento y Fijación de Litigio, seguidamente Trámite y Juzgamiento, para el día **diecisiete (17) de febrero del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero: Reprográmese la audiencia pública de Conciliación – Resolución de Excepciones Previas – Saneamiento y Fijación de Litigio seguidamente Trámite y Juzgamiento programada en auto anterior, conforme a lo considerado.

Segundo: Fíjese como nueva fecha para el día **diecisiete (17) de febrero del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana.**

Tercero: Audiencia que se realizará de manera virtual mediante la aplicación Lifesize, el enlace para ingresar a la audiencia será remitido con anticipación a la realización de la audiencia mediante correo electrónico o WhatsApp.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ

Carolina Ropero Gutierrez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 818a17d704f065f707f04289d0d382722b38a62d0cb876248a15b57655538f52
Documento generado en 09/02/2022 01:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica